

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBASANAR

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y MEDICIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL DE LA ESE METROSALUD.

PROCESO NÚMERO 16 DE 2.022

Marzo 02 de 2.022

Este proceso se realiza mediante la modalidad de convocatoria pública y conforme a lo establecido en las condiciones de los términos de referencia, se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de la propuesta presentada.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 22 de febrero de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 28 de febrero de 2.022, a las 14:15 p.m., en la Dirección Administrativa 4º piso del Edificio Sacafin, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas.

Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

NUMERO	OFERENTE	RADICADO	FECHA	HORA ENTREGA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA
1	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	R-1358	28/02/2022	13:00 pm	\$17.710.264

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Abogada Contratista Luz Aide Saldarriaga Urrego de la Dirección Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sariaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	X		

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	X		

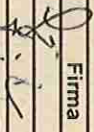
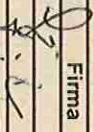
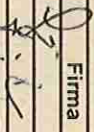
B. EVALUACIÓN TÉCNICA

Los requisitos técnicos y especificaciones de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Técnica Operativa de Salud Ocupacional según informes anexo al expediente, con el siguiente resultado.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Prestación de servicios para la asesoría y medición del Riesgo Psicosocial de la E.S.E. Metrosalud				
PROPONENTE: Corporación Universitaria La Salista				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	Anexo 6 con firma de representante legal	No Aplica	Cumple	
Anexo 6. Compromisos de cumplimiento especificaciones técnicas				
Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	Adjunta autoevaluación con resultado de 92.75%	No Aplica	Cumple	
Organigrama	Adjunta Organigrama	No Aplica	Cumple	
Programa de Gestión Ambiental	Adjunta CD con información	No Aplica	Cumple	

Como está señalado en el cronograma de la invitación, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, para la recepción de las observaciones se tiene plazo hasta el 4 de marzo del 2022 según cronograma.


JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
 Director Administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Realizó:	Luz Aide Saldarriaga Uribe – Abogada Contratista		02/03/2022
Revisó:	John Baïron Restrepo Jaramillo - Director Administrativo		02/03/2022
Aprobó:	John Baïron Restrepo Jaramillo - Director Administrativo		02/03/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma